Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/23 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 26 días del mes de junio de 2023, siendo las 07:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **423631**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 252.**
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **01-06-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani.**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
f. Contrato Abierto: **Por Monto Mínimo y Monto Máximo.**
g. Muestras: **No**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 15 de junio de 2023; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES
CONSTRUCONSULT S.A.
FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES	Gs. 290.000
CONSTRUCONSULT S.A.	Gs. 235.000
FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	Gs. 400.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2023-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Físicas)	F.M. FERRETERIA de Félix David Martínez Cespedes	CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTES (Persona Jurídica)	CONSTRUCONSULT S.A.
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por las empresas **F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES, CONSTRUCONSULT S.A. y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES, CONSTRUCONSULT S.A. y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | Econ. Sergio Gamarra | Ismael J. Bazán Lani — Sr. Ismael Bazán Lani

F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES

La empresa no cuenta con el Certificado de Origen Nacional conforme se observa en el detalle, por lo tanto, no posee el margen de preferencia nacional.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

CONSTRUCONSULT S.A.

La empresa no cuenta con el Certificado de Origen Nacional para la contratación de referencia, conforme se observa en el detalle, por lo tanto, no posee el margen de preferencia nacional.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	150614		830181	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 17:06:09	800970870	CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 150614 **Fch.Vcto: 01/09/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

De la firma " **CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800970870
ESTABLECIMIENTO: CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AVENIDA, CORONEL ALFREDO RAMOS, CASI 2 DE MAYO, A 100 METROS DE LA HELADERIA AMANDAU - ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 019377

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ

La empresa cuenta con el Certificado de Origen Nacional vigente conforme se observa en el detalle, por lo tanto, posee el margen de preferencia nacional.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	153153		853218	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 12:51:35	28489918	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Municipalidad de Minga Guazú — Comité de Evaluación — Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

9. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES	Minga Guazú - Alto Paraná
CONSTRUCONSULT S.A.	Ciudad del Este - Alto Paraná
CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez	Ciudad del Este - Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que las empresas F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES, CONSTRUCONSULT S.A. Y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ se hallan domiciliadas dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, las mismas cuentan con el margen de preferencia local.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES en el Ítem N° 1, CONSTRUCONSULT S.A. en el Ítem N° 2 y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ en el ítem N° 3.**

11. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales del oferente. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Persona física)	**F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES**	**CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

OFERENTE (Persona Jurídica)	CONSTRUCONSULT S.A.
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES	CONSTRU-CONSULT S.A.	CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales años 2020 y 2021	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 500 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSTRUCONSULT S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	56,65	59,28	**57,96**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,64	0,64	**0,64**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,07	0,003	**0,04**	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES

EFICIENCIA:	2020	2021	PROMEDIO
Ingreso	1,09	1,17	1,13
Egreso			

CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,07	0,96	**1,02**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,74	0,80	**0,77**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,32	1,09	**0,70**	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES	CONSTRU-CONSULT S.A.	CONSTRUC-TORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
Demostrar la experiencia en Alquiler de Camiones y/o Maquinarias, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: entre los años. (2020 – 2021 - 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o actas de recepción que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES	CONSTRU-CONSULT S.A.	CONSTRUC-TORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para cumplir con el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

Copia de Cédula Verde de las Maquinarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Habilitación Municipal vigente de las Maquinarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con el personal en cuestión de cantidad y capacidad para ejecución de los servicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Retroexcavadora	Retroexcavadora con las siguientes capacidades mínimas: Cucharón de excavación de 0,9 a 1,2 m3, equipado con cuchilla lateral y 6 (seis) adaptadores de dientes con puntas intercambiables. DATOS DE OPERACIÓN: (requerimientos mínimos). Profundidad de excavación: 6.720 mm. Profundidad máxima de excavación con fondo plano: 6.360 mm. Alcance máximo a nivel del suelo: 9.850 mm. Altura máxima de carga: 6.490 mm. Altura mínima de carga: 2.170 mm. Fuerza de excavación del brazo: 10.530 Kg. Fuerza de excavación de cucharón: 12.730 Kg. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o lograr

CONSTRU-CONSULT S.A.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Camión Tumba	Camión Volquete doble eje Modelo: año 1997 (como mínimo) Capacidad mínima: 16 ton. Trabajo a realizar: transporte de materiales, cargamento de tierras y arenas; traslado de residuos y podas de árboles, dentro del Distrito de Minga Guazú. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o

SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
3	Maquina compactadora monocilindrico	Compactador de suelo de rodillo de suelo, vibratorio, autopropulsado, motor Diesel turboalimentado, con sistema de cambios rápidos de liso a pisones. MOTOR: Diesel, turboalimentado, 4 cilindros. Cilindrada mínima: 4.400 cm3. Potencia neta mínima: 124 HP SAE. Refrigeración por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de flujo continuo. SISTEMA DE ARRANQUE: Arranque eléctrico directo de 24 Volts, alternador de 55 Amp/h. mínimo. Luces de trabajos 2 o más delanteros y 2 o más trasero. Baterías libres de mantenimiento. TRANSMISIÓN: Sistema hidrostático. Dos bombas de pistón que deben proporcionar flujo para dos motores de pistón de	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | Econ. Sergio Gamarra | Ismael J. Bazán Lani — Sr. Ismael Bazán Lani

		dos velocidades. Una bomba y un motor accionan para sistema de propulsión del tambor y la otra bomba para el motor que acciona las ruedas traseras, forma independiente. Velocidad de 0-19km/h o más. TRACCION: Propulsión en las ruedas trasera y en el tambor delantero. DIRECCIÓN: Sistema de dirección servoasistida hidráulicamente. Bastidor articulado. Radio de giro máximo: 5,81mm (externo). Máximo ángulo de dirección a cada lado: 34° mínimo. SISTEMA DE RODILLOS: El equipo debe ofrecer la posibilidad de trabajar con rodillos liso y carcaza de conversión a pata de cabra (tipo de pisones). PUESTO DEL OPERADOR: techo protector solar fijo, asiento cinturón de seguridad, estación deslizante y rotación mínima de 90°. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles.	

15. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES	CONSTRU-CONSULT S.A.	CONSTRUC-TORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | Econ. Sergio Gamarra | Ismael J. Bazán Lani — Sr. Ismael Bazán Lani

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

16. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

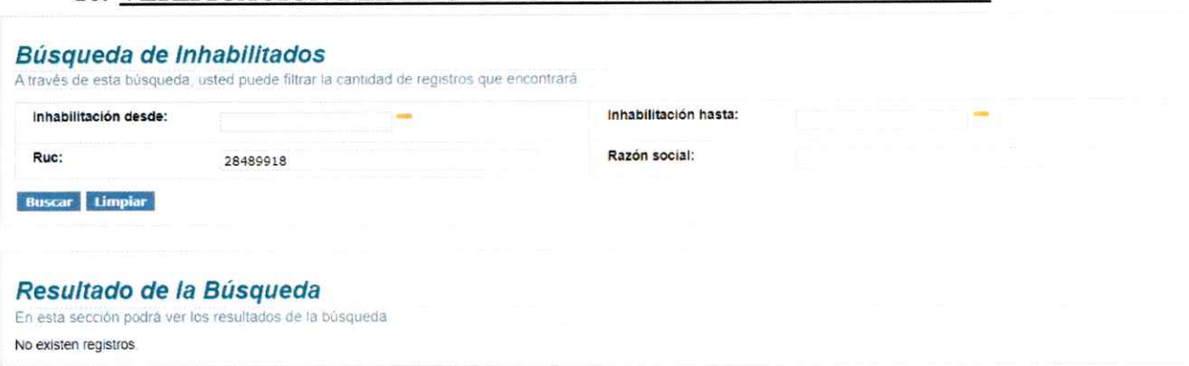

Como se puede observar la empresa CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ no cuenta con inhabilitaciones.

Como se puede observar la empresa CONSTRUCONSULT S.A. no cuenta con inhabilitaciones.

Como se puede observar la empresa F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES no cuenta con inhabilitaciones.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

17. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por las empresas **F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES, CONSTRUCONSULT S.A. y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ** conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que las ofertas de las empresas se encuentran dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

		PRECIO REFERENCIAL	F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**%**
1	Alquiler de retroexcavadora	290.000	290.000	0	0,00

		PRECIO REFERENCIAL	CONSTRUCONSULT S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**%**
2	Alquiler de camion volquete tumba	235.000	235.000	0	0,00

		PRECIO REFERENCIAL	CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**%**
3	Alquiler de compactador	400.000	400.000	0	0,00

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por las empresas **F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES en el Ítem N° 1, CONSTRUCONSULT S.A. en el Ítem N° 2 y CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ en el ítem N° 3.**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | Ismael J. Bazán Lani — **Sr. Ismael Bazán Lani**

19. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES en el Ítem N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de retroexcavadora	Hora	1	42.500.000	85.000.000	290.000	290.000

CONSTRUCONSULT S.A. en el Ítem N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Alquiler de camión volquete tumba	Hora	1	40.000.000	80.000.000	235.000	235.000

CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ en el ítem N° 3.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Alquiler de compactador	Hora	1	12.500.000	25.000.000	400.000	400.000

20. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/23 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID 423631, a las EMPRESAS:**

- **F.M. FERRETERIA DE FÉLIX DAVID MARTÍNEZ CESPEDES con RUC N° 2873274-0, en el Ítem N° 1, por un monto mínimo de Gs. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) de acuerdo al precio unitario cotizado por la empresa Gs. 290.000.**

- **CONSTRUCONSULT S.A. con RUC N° 80097087-0 en el Ítem N° 2, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) de acuerdo al precio unitario cotizado por la empresa Gs. 235.000.**

- **CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ con RUC N° 2848991-8 en el ítem N° 3, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) de acuerdo al precio unitario cotizado por la empresa Gs. 400.000.**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 27 de junio de 2023.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyta
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3353/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 529

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 27-06-2023 12:55:48)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 27-06-2023 12:55:48)
1	2.848.991	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE ECONOMIA [PROFESIONAL I-CARGO PERMANENTE : 2012 - Obj_Gasto: 111]	NO REGISTRA DATOS
2	2.873.274	FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	4.436.091	DEISY DAHIANA BAREIRO ROJAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	3.450.704	CARLOS GABRIEL BAREIRO ROJAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	4.246.314	LUZ MARILDA GONZALEZ MALLORQUIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	2.489.741	FELICIA CAROLINA VELAZQUEZ ALONSO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	2876591	FERNANDO MARTIN VELAZQUEZ ALONZO	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 9/2016 - Obj_Gasto: 0] UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA [FISCALIZADOR-CARGO PERMANENTE : 2014 - Obj_Gasto: 111]	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.06.27 15:23:37 -04'00'

Secretaría General

Secretaría de la Función Pública